



EXPTE: 24574/2024

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 200 INTERVENCIÓN

REF.: Control Retribuciones Complementarias

DECRETO/DECRET :

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2025-2026 SOBRE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Informe definitivo de control financiero para el ejercicio 2021 elaborado por la intervención municipal en fecha 11 de octubre de 2024 y dada cuenta al pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 31 de octubre de 2024. El informe de la intervención municipal de fecha 28 de octubre de 2024 sobre las retribuciones complementarias, requiriendo a la Alcaldía la adopción de un Plan de acción y compromiso de su cumplimiento en el plazo de 2 años.

SEGUNDO.- A resultas de los citados informes, esta Alcaldía ha elaborado Memoria y Plan de Acción 2025-2026 que determina las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores y incumplimientos que se han puesto de manifiesto en este informe.

El texto íntegro de la citada "Memoria y Plan de Acción 2025-2026 Retribuciones Complementarias Personal Funcionario" consta en documento Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

TERCERO.- El "Plan de Acción 2025-2026" deberá ser comunicado a la Intervención General del Ayuntamiento de Santa Pola.

A los anteriores antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes :

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- En el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se dispone que:

"Se ejercerán en las Entidades Locales con la extensión y efectos que se determina en los artículos siguientes las funciones de control interno respecto de su gestión económica, de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en sus modalidades de función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)
Firma: [Redacted]
Fecha: 13/11/2024
HASH: [Redacted]



CRISTINA COVARRUBIAS JODER (2 de 2)
Firma: [Redacted]
Fecha: 13/11/2024
HASH: [Redacted]



DECRETO
Número: 2024-3291 Fecha: 13/11/2024

Cód. Validación: [Redacted]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

A propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Gobierno establecerá las normas sobre los procedimientos de control, metodología de aplicación, criterios de actuación, derechos y deberes del personal controlador y destinatarios de los informes de control, que se deberán seguir en el desarrollo de las funciones de control indicadas en el apartado anterior.

Por todo lo expuesto , SE RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar “Memoria y Plan de Acción 2025-2026 Retribuciones Complementarias Personal Funcionario” que contiene las medidas correctoras adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores y incumplimientos que se han puesto de manifiesto en el Informe definitivo de control financiero para el ejercicio 2021 elaborado por la intervención municipal en fecha 11 de octubre de 2024 y dada cuenta al pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 31 de octubre de 2024. El informe de la intervención municipal de fecha 28 de octubre de 2024 sobre las retribuciones complementarias, requiriendo a la Alcaldía la adopción de un Plan de acción y compromiso de su cumplimiento en el plazo de 2 años. El texto íntegro del cual se adjunta como documento Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Comunicar la “Memoria y Plan de Acción 2025-2026 Retribuciones Complementarias Personal Funcionario” a la Intervención del Ayuntamiento de Santa Pola al efecto de lo previsto en el artículo 38 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 123.1.^a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-3291 Fecha: 13/11/2024

Cód. Validación: 
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2